

**SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA**



# RECONOCEN SUS MÉRITOS

REFORMA STAFF

uw

El Congreso capitalino entregó a 124 agentes la Medalla al Mérito Policial 2022 en reconocimiento a las acciones destacadas de policías de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y de la Fiscalía General de Justicia, y así como integrantes de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana federal.

El galardón también se otorgó a seis efectivos de la SSC que perdieron la vida en cumplimiento del deber, cuyas preseas fueron recibidas por sus familiares.

De los 124 premiados, 23 son mujeres.





# Ven incidencia delictiva sin reflejo en percepción

VIRIDIANA MARTÍNEZ *uw*

Aunque la Alcaldía Benito Juárez presentó la mejor percepción de seguridad a nivel Ciudad de México en el primer trimestre del año y Tláhuac la peor, no necesariamente está última presenta una incidencia delictiva más alta que la primera en todos los delitos.

La Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) del primer trimestre del año posiciona a Benito Juárez como la segunda a nivel País y Ciudad de México con mejor percepción de seguridad con 19.4 por ciento.

Mientras que Tláhuac se posicionó a nivel CDMX con la peor percepción de seguridad pública, con 73.9.

En Tláhuac se denunciaron en el primer trimestre del año 12 homicidios dolosos, en comparación con tres en Be-

## Discrepan

Las cifras de criminalidad no siempre empatan con la percepción ciudadana.

**2**

lugar tiene Benito Juárez en mejor percepción ciudadana.

**34**

denuncias de robo de autopartes en Tláhuac.

**455**

robos de autopartes denunciados en Benito Juárez.

nito Juárez, refieren datos del primer trimestre de 2023 del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

No obstante, en Benito Juárez hubo mayor cantidad de denuncias por robo de autopartes, con 455, a diferencia de Tláhuac que fueron 34.

Francisco Rivas, director general del Observatorio Nacional Ciudadano (ONC) explicó que la percepción de seguridad pública está relacionada con el tipo de delito que sufra la persona y no es lo mismo un robo a transeúnte o a transporte público que delitos por despojo, por ejemplo.

“Los delitos violentos o todos los delitos que atentan contra nuestro espacio de intimidad son los que generan más percepción de inseguridad”, dijo.

El robo a negocio es un

reto que tiene Benito Juárez, indicó. Datos del Secretariado señalan que fueron denunciados 305 robos a negocio en Benito Juárez, mientras que en Tláhuac hubo 35.

Además, aunque se cometen ciertos delitos, no todos son denunciados y tiene que ver con la facilidad que haya en las dependencias o los incentivos, como los seguros.

En el caso de Iztapalapa presentó una percepción de inseguridad de 70.5 y bajó poco más de siete puntos porcentuales en comparación con el trimestre del año pasado.

A pesar de que la incidencia delictiva ha bajado en esa Alcaldía, por ejemplo, el homicidio doloso se redujo 36.9 por ciento del primer trimestre del año pasado en comparación con el de este año (de 46 a 29), la percepción de inseguridad sigue siendo alta.



892 FRANELEROS EXTORSIONABAN A CONDUCTORES

# EN CUAUHTÉMOC REINA IMPUNIDAD

En 2022, se detectaron al día, en promedio, 2.44 personas que se dedicaban a apartar estacionamientos



SADIT GABRIEL  
GRUPO CANTÓN

12

A pesar de los operativos contra franeleros en la alcaldía Cuauhtémoc, datos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) y de la misma demarcación revelan que esa situación fue una constante a afrontar por automovilistas durante 2022 en toda la demarcación a cargo de Sandra Cuevas. Casos por estas situaciones llegaron hasta 105 en algunos periodos y se contabilizaron 2.44 sujetos al día, en promedio, dedicados a apartar lugares.



Franeleros cobran de 20 a 100 pesos, según la zona, el horario y el día

De acuerdo con el oficio SSC/SIeIP/0886/2023, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 se contabilizaron 381 franeleros extorsionando a conductores en las calles de la Cuauhtémoc. Incluso la propia alcaldía, a través del oficio AC/DGSCyPC/DSC/0284/2023, confirmó que hasta en 511 ocasiones se detectó la actividad de los llamados "viene, viene" en ese año. En conjunto, ambos documentos arrojan un total de 892 casos.

Según la alcaldía Cuauhtémoc, el conteo mensual de franeleros en 2022 fue el siguiente:

**2023**

En enero de este año, se detectaron 116 franeleros

cero, entre enero y abril; 36 en mayo; 73 en junio, 96 en julio; 80 en agosto; 105 en septiembre, que registró la cifra más alta; 85 en octubre; 34 en noviembre, y sólo 2 en diciembre.

En enero de 2023, se detectaron 116 personas dedicadas a apartar lugares en la vía pública, mientras que en los primeros siete días de febrero, la cifra se ubicó en 36. Además, las colonias más afectadas por la presencia de franeleros son Roma, Centro, Doctores, San Rafael y Algarín.

Con relación a las cuotas que cobran los franeleros, van de los 20 a los 100 pesos de acuerdo con la zona de estacionamiento. En el caso de la colonia Doctores, éstas oscilan entre los 30 y 100 pesos por tiempo libre; en la Roma los costos aumentan entre 20 y 80 pesos por hora, lo que depende del día y horario; en el Centro el cobro es de 80 pesos por tiempo libre, mientras que en las colonias San Rafael y Algarín las cuotas son variables, pero a veces llegan a alcanzar los 90 pesos por varias horas.



ES LA SEGUNDA ALCALDÍA MÁS INSEGURA DE LA CDMX

# Padece GAM alza de 175% en extorsiones



RODRIGO CARMONA  
GRUPO CANTÓN

12

En la alcaldía Gustavo A. Madero, a cargo del morenista Francisco Chiguil Figueroa, sus habitantes padecen un incremento de 175 por ciento en el delito de extorsión, y además es la segunda demarcación más insegura de la Ciudad de México en este rubro, de acuerdo con datos del

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).

En tanto, cifras del Semáforo Delictivo CDMX y del Observatorio Nacional Ciudadano de Incidencia Delictiva (ONC) indican que desde que Chiguil Figueroa llegó al frente de la GAM, no ha logrado poner un alto al delito de extorsión.

Señalan que tan sólo el año pasado se registraron mil 5 de-

## DENUNCIAS

En el primer cuatrimestre de 2023 se registraron 21 denuncias por extorsión

### Extorsión telefónica

nuncias por estos ilícitos en ese territorio ubicado al norte de la Ciudad de México.

Asimismo, destacan que en el primer cuatrimestre de 2023, se registraron 21 denuncias por casos de extorsión, delito que es una constante sin que las autoridades locales pongan en marcha estrategias para abatirlo.

**FGJCDMX**



ACEPTÓ HABERSE ENRIQUECIDO DE MANERA ILÍCITA

# Condenan a Nicias Aridjis a tres años de cárcel; enfrenta otros tres delitos

El funcionario panista de Benito Juárez de 2006 a 2018 se acogió al principio de oportunidad // Es muestra de que no hay persecución política: FGJ

LAURA GÓMEZ FLORES

La Fiscalía General de Justicia (FGJ) de la Ciudad de México logró la primera sentencia en la investigación de una red de corrupción en el sector de bienes raíces en la alcaldía Benito Juárez, al ser condenado a tres años de prisión el director de Obras y Desarrollo Urbano de 2006 a 2018, Nicias René Aridjis, quien en un procedimiento abreviado aceptó su responsabilidad en el delito de enriquecimiento ilícito.

Además se recuperaron unos 25 millones de pesos por los cinco inmuebles que le fueron asegurados en dicha demarcación, Álvaro Obregón y Coyoacán, lo que confirma que "no existe ninguna persecución po-

lítica, sólo una investigación sólida, profesional y científica", afirmó la dependencia.

La sentencia contra el ex funcionario, quien continúa en prisión domiciliaria y se acogió a un criterio de oportunidad (testigo protegido), precisó, corresponde solamente a uno de los delitos de que se le acusa, pues cuenta con otras tres carpetas de investigación.

Dichas carpetas son por su presunta participación en los delitos de asociación delictuosa, operaciones con recursos de procedencia ilícita y lavado de dinero, pues se le acusa de haber obtenido propiedades a cambio de permitir construcciones fuera de la ley.

Nicias Aridjis figura como responsable de la construcción desmedida de inmuebles en la demarcación territorial, y fue quien determinó que el edificio de Zapata 56, en la colonia Portales, cumplía con todas las disposiciones legales; sin embargo, colapsó durante el sismo de 2017, donde murieron dos mujeres.

De acuerdo con las investigaciones, está vinculado además a empresas de construcción relacionadas con Sofía Soraya —hermana del ex jefe delegacional de Benito Juárez Christian von Roehrich—, quien encabezaría una red de lavado de dinero.

La FGJ explicó que el procedimiento abreviado —que permite el sistema de justicia penal acusatorio— consiste en la oportunidad que se otorga a un imputado de aceptar su responsabilidad, evitando realizar un juicio más largo.

Señaló que a partir de ese momento el imputado inicia el proceso de reinserción social al responsabilizarse de sus actos, recibe una pena menor a la que corresponde de acuerdo con la ley —que sería de más de 15 años— y se le fija una multa, que en este caso fue un acuerdo reparatorio.

El condenado, de acuerdo con fuentes judiciales, "paga una parte de lo que se le acusa, pues en otras circunstancias se tendría que ir hasta el juicio final y se le hubiera decomisado todo lo que se le ha encontrado sin ninguna posibilidad de reclamo".

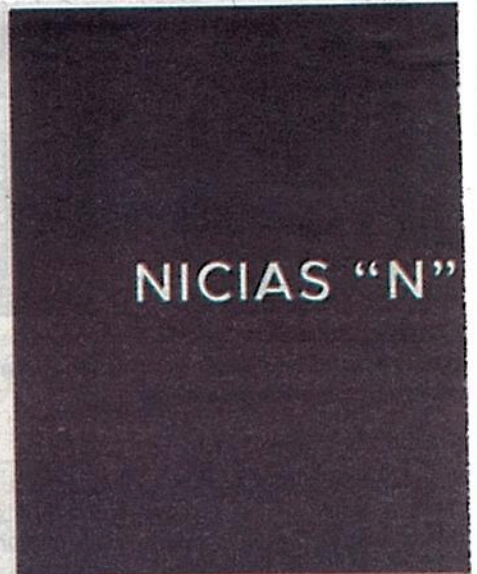
La sentencia es de carácter definitivo, "él se hace responsable de lo que se le acusa; permite llegar a un acuerdo reparatorio, que en este caso fueron los cinco inmuebles asegurados, y se abre proceso por los demás delitos que se le imputan", precisaron.

Con ello, añadieron las fuentes, "ya no se tiene que esperar a terminar este proceso por enriquecimiento ilícito para abrir los otros, lo cual hubiera llevado otro año o más".



# Exdirector de Obras en BJ recibe 3 años de prisión por Corrupción Inmobiliaria

La Fiscalía General de Justicia de la CDMX informó que al imputado se le aseguraron cinco propiedades ubicadas en las alcaldías Coyoacán, Álvaro Obregón y Benito Juárez



**Gerardo Mayoral**  
metropoli@cronica.com.mx

El exdirector general de obras y desarrollo urbano de la alcaldía Benito Juárez, Nicias René Aridjis, fue sentenciado a tres años de cárcel por el delito de enriquecimiento ilícito en el caso del Cártel Inmobiliario.

En un comunicado de prensa emitido este martes, el Coordinador General de Asesores y Vocero de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, Ulises Lara, informó que Nicias René, quien ocupó el cargo en la entonces delegación de 2006 a 2018, ha sido condenado a tres años de prisión en un procedimiento abreviado por el delito de enriquecimiento ilícito.

Al presentar la actualización en la investigación sobre la red

de corrupción en el sector bienes raíces en la alcaldía Benito Juárez, planeada y ejecutada por servidores públicos de esa demarcación, el vocero de la Fiscalía indicó que, además de la sentencia, se le impuso una multa y se aseguraron cinco propiedades ubicadas en las alcaldías Coyoacán, Álvaro Obregón y Benito Juárez.

Supuestamente, la autoridad judicial también determinó el pago de una multa para el exfuncionario, quien aceptó su responsa-

bilidad penal en la comisión del delito de enriquecimiento ilícito.

“Como lo permite el Sistema de Justicia Penal Acusatorio, el procedimiento abreviado consiste en la oportunidad que se le otorga a un imputado de aceptar su responsabilidad penal, evitando realizar un juicio más largo”, explicó.

Lara mencionó que el imputado inicia el proceso de reinserción social al responsabilizarse de sus actos y por esta razón podría recibir una pena menor a la que corresponde de acuerdo a la Ley.

**Dan 3 años de prisión a Nicias René Aridjis por su participación en el llamado Cártel Inmobiliario**





31 MAY 2023

Página

10

Sección

MSI

Fecha

Es importante destacar que dicha sentencia corresponde solamente a uno de los delitos de los que se le acusa a Nicias René "N", quien cuenta con otras carpetas de investigación, y la investigación sigue en curso.

#### **ARIDJIS LLEVÓ PROCESO PENAL EN PRISIÓN DOMICILIARIA**

Nicias René Aridjis Vázquez, fue vinculado en octubre de 2022 a proceso por presunto enriquecimiento ilícito, medida cautelar que llevaría en prisión domiciliaria como lo solicitó su defensa.

El exfuncionario fue detenido el 19 de octubre en la colonia Doctores luego de estar tres meses prófugo de la justicia, pero trascendió que su aprehensión derivó de una entrega voluntaria.

Posteriormente, fue trasladado al Reclusorio Norte donde un juez lo esperaba para responder por la presunta comisión del delito de enriquecimiento.

En la audiencia inicial, el juez de Control impuso prisión preventiva. Sin embargo, la defensa del acusado solicitó, por razones de salud, que la medida cautelar se lleve a cabo en su domicilio.

Como resultado, el impartidor de justicia ordenó a la Policía de Investigación realizar el traslado de Nicias Aridjis al domicilio particular donde se ordenó que se estableciera la medida cautelar impuesta, bajo vigilancia las 24 horas, durante los siete días de la semana, por seis meses, plazo fijado para el cierre de la investigación complementaria.

Este caso de corrupción inmobiliaria, ha traído consigo la detención de casi una decena de personas, entre ellas dos funcionarios de primer nivel, entre ellos el exdelegado Christian Von Roerich, y Luis Vizcaíno, exdirector de Jurídico.



31 MAY 2023

### Y vinculan a otro ex funcionario

VIRIDIANA MARTÍNEZ

Un ex trabajador del Registro Público de la Propiedad fue vinculado a proceso por el delito de ejercicio ilegal del servicio público.

Las indagatorias refieren que el ex servidor público hizo uso de su puesto para trasladar el dominio de diversas propiedades.

Los datos de prueba presentados por el MP fueron suficientes para que la autoridad judicial le dictara prisión preventiva justificada y fijó un plazo de cierre de investigación de dos meses.



## PAN acusa a la Fiscalía capitalina de realizar fiesta con el dinero hallado en el cateo del WallStreet Capital



Edificio de Black WallStreet Capita.

El partido denunció que la celebración en la que participó Godoy Ramos coincide con la nula explicación del destino del dinero hallado en la financiera, por lo que aseguran que el festejo fue realizado con recursos públicos

**Jorge Aguilar**

metropoli@cronica.com.mx

El Militantes del Partido Acción Nacional (PAN) anunciaron que solicitarán a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJCDMX) un documento aclaratorio acerca del método de pago de la renta de una terraza en la que tuvo lugar la fiesta de cumpleaños

de Oliver Pilares, coordinador de las Fiscalías regionales, festejo en el que participaron varios funcionarios pertenecientes a esa institución, entre ellos Ernestina Godoy Ramos. La solicitud del partido radica en esclarecer si el alquiler del lugar se llevó a cabo con dinero público o privado.

De acuerdo con los dirigentes del PAN, la fiesta en la que participaron Godoy Ramos y trabajadores pertenecientes a la Fiscalía coincide con la nula comprobación y explicación del destino del dinero hallado en la empresa financiera WallStreet Capital, consorcio en el que se desarrollaban delitos como lavado de dinero y cuyas cámaras de vigilancia demostraron que el dinero hallado no coincidía con el que se explanó en la carpeta de investigación de la FGJCDMX.

“Se va a exigir que se compruebe si esa fiesta se hizo con dinero público o privado, tal parece que esa imágenes son de una pandilla de funcionarios de la fiscalía que

están celebrando un cateo en el cual se perdió recientemente una gran cantidad de dinero en Black WallStreet Capital”, anunció Federico Döring Casar, coordinador de Partido Acción Nacional.

“La Fiscalía hizo un proceso ilegal en el cateo, en su investigación no contaban con que iban a existir videos que demostrarían que había dinero en esa empresa, que al momento de declararlo hacen perdido tres millones de dólares y 15 millones de pesos y solamente mencionan que se encontraron 168 mil dólares. En las cámaras se ve cómo lo guardan y después se desapareció, entonces ¿Qué hace la Fiscalía? Solamente separa del cargo al responsable”, comentó.

En cuanto al extravío del dinero encontrado en la empresa financiera, el PAN denunció que las acciones de la FGJCDMX no tienen utilidad para dar a conocer el origen de la suma de dinero faltante, por lo que afirmaron que dicha suma fue utilizada para la celebración. Con esos argumentos, le exigieron a la titular, Ernestina Godoy no reelegirse hacia ese cargo público.

“Acercas del video donde la fiscal Godoy se la está pasando muy bien con funcionarios de alto rango ocupando recursos públicos, ellos dijeron que no fue así, entonces ¿Fue con el dinero del cateo? Si la fiscal tiene honorabilidad, le pedimos que no presente su candidatura a la reelección. Como si fueran delincuentes cierran un antro y celebran escondidos”, dijeron trabajadores del PAN.



JOSEFINA QUINTERO MORALES

<sup>30 ca</sup>  
El robo a casa habitación se ha vuelto recurrente en el corredor Hipódromo Condesa, alertaron residentes que en los días recientes han conocido de asaltos en las calles Alfonso Reyes y Tamaulipas. Señalaron que han presentado denuncias ante la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, sin que hasta el momento se reporten personas detenidas.

De acuerdo con las cifras sobre incidencia delictiva que se dieron a conocer el mes pasado, la Ciudad

## Al alza, robos en casas de la Hipódromo Condesa; pese a denuncias, no hay detenidos

de México, según la estadística oficial, tuvo un incremento en el robo a casa habitación. En el primer trimestre de 2022 se reportaron 834 asaltos, cifra que aumentó a 960 en el mismo periodo de 2023, es decir, un aumento cercano a 15 por ciento.

Los datos confirman la advertencia de ciudadanos sobre el in-

cremento de robos de que algunos han sido víctimas, y los rostros de los delincuentes han quedado grabados en las cámaras de seguridad que, como medida de seguridad, colocaron en las entradas de los edificios.

Los vecinos identificaron a una pareja, hombre y mujer, que entró por la puerta principal, al parecer

sin ningún problema. Estuvo vigilando por algunas horas y cerca de las seis de la tarde se metió a uno de los inmuebles afectados.

“Vaciaron cajones, se llevaron ropa, dinero en efectivo, joyas y hasta los tenis”, relataron los vecinos, quienes presentaron la denuncia en la Fiscalía Desconcentrada de Cuauhtémoc 7.

De acuerdo con el testimonio de los afectados, los delincuentes conocen sus horarios, las casas que tienen personal de vigilancia y de limpieza, y buscan aprovechar cualquier descuido para entrar, “porque en todo momento están al acecho”



TESTIMONIO

# Exigen proteger a madre e hija

Temen que sean obligadas a convivir con el padre, a quien denunciaron por violencia sexual

SELENE VELASCO

Eloísa y su hija llevan tres años pidiendo ayuda tras escapar de su casa en Francia y denunciar diversas formas de violencia de género por parte del padre de la menor; en la Ciudad de México han enfrentado revictimización y el temor de que su agresor se lleve a la niña, gracias a una resolución del Poder Judicial capitalino.

La madre, de origen mexicano, logró refugiarse de vuelta en el País junto con su hija y acudió ante la Fiscalía de Delitos Sexua-

## Fiscalía General de Justicia

Los síntomas presentados por la denunciante (...) son coincidentes con los que presentan las víctimas de violencia sexual y violencia por razones de género en el ámbito de la pareja".

les de la Fiscalía General de Justicia la cual acreditó que ambas fueron víctimas, que corrían riesgo real, actual e inminente y ordenó medidas de vigilancia y resguardo.

"Los síntomas presentados por la denunciante (...) son coincidentes con los que presentan las víctimas de violencia sexual y violencia por razones de género en el ámbito de la pareja", determinó.

La violencia y amenazas, dijo Eloísa, fueron padecidas por las dos; su hija tenía menos de un año de nacida cuando vio a su pareja agredir a la bebé sexualmente.

"En muchas ocasiones me despertaba porque, pues, me estaba tocando mis partes íntimas y haciendo cosas mucho más invasivas. Pues también le daban como unos episodios de llegarme a amenazar mientras estaba yo dormida.

"Entonces, llegaba a golpear, me despertaba, me amenazaba con el puño", contó.

Después de que ellas se refugiaron en México, el padre de la menor, de origen francés, demandó a Eloísa en Francia para quitarle la custodia y en la CDMX para llevarse a su hija.

En abril de 2022, la Tercera Sala Familiar del Tribunal Superior de Justicia (TSJ) de la CDMX ordenó la restitución de la menor.

Arguyó que no se acreditó riesgo grave de que volviera a Francia.

"En una resolución que no puedo terminar de entender, dice que no hay pruebas de violencia contra mi hija y ordena que regrese a Francia. Me parece sumamente indignante que no consideren nada, nada, nada, lo que hemos presentado, ni siquiera consideraron lo que las propias autoridades han determinado. Mi hija merece una mejor vida y yo también", reclamó Eloísa.

Apoiada por activistas y la organización no gubernamental Acciones X la Dignidad, pide ahora que el Poder Judicial de la Federación resuelva en las próximas semanas que su hija no vuelva con el padre y que le brinden garantías de seguridad.

En un primer paso suspendió la ejecución de la resolución que favorece al padre, hasta que se resuelva el amparo interpuesto por la madre en contra de la sentencia de la Tercera Sala Familiar.



# Cae quien lanzó perro a un cazo; era policía

Se ocultaba en Coyoacán con un familiar; la SSC informó que fue destituido

**EMILIO FERNÁNDEZ, KEVIN RUIZ E ISIDRO CORRO**

Corresponsal y Reporteros  
—metropoli@eluniversal.com.mx

Sergio Morales Buendía, acusado por arrojar a un perro a un cazo con aceite hirviendo en el municipio de Tecámac, fue detenido. Era policía de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) y ayer se informó que fue destituido.

El sujeto fue aprehendido en la alcaldía Coyoacán por agentes de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), y del Estado de México.

Fuentes consultadas por EL UNIVERSAL confirmaron que Sergio estaba en casa de uno de sus familiares cuando se le cumplió con la orden de aprehensión por el delito de maltrato animal y, de acuerdo con lo dicho por el mismo imputado, el día de los hechos se encontraba en estado alcohólico.

Tras su detención el sujeto fue trasladado a la Fiscalía Central de Investigación de la Fiscalía General de Justicia capitalina, en donde se le certificó dos veces, pues hicieron falta exámenes biométricos, por lo que los convoyes de agentes arribaron en dos ocasiones al lugar.

Cerca de las 16:00 horas, el sujeto salió escoltado por los agentes, pero eso no impidió que fuera golpeado e insultado por personas que se encontraban fuera de las instalaciones de la fiscalía. Con mirada retadora, Sergio volteó para buscar de dónde provenían los golpes, sin embargo, fue ingresado a una camioneta.

Elementos de la fiscalía mexicana y de la Comisión Nacional Antihomicidio (Conaho) de la SSPC cumplieron la orden de aprehensión en su contra.

Alrededor de 40 minutos después, Sergio Morales fue ingresado al centro de Justicia de Ecatepec "Palmas" de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, para finalmente ser llevado al penal de Chiconautla.

El presidente Andrés Manuel López Obrador condenó la agresión que sufrió el perro y señaló que casos como ese no deben de admitirse, por lo que llamó a ha-

cer conciencia sobre el amor a los animales.

Dijo que se analiza reforzar la protección de los animales a través de una reforma a la Ley Federal en la materia. "Vamos a ver, sobre este caso, si hay una ley o el artículo es lo suficientemente eficaz para el castigo o hace falta reformar la legislación", indicó.

## La agonía del lomito

El perro, de entre seis y ocho meses de edad, según la necropsia, no murió después de que fue arrojado al recipiente donde el dueño de la carnicería prepara chicharrón, narró Jackeline Baca, presidenta de la organización Pe-luditos Desamparados.

Luego de que el can fue sacado del cazo se buscó una veterinaria para atenderlo, pero por ser domingo no hallaron una abierta.

"Estuvo agonizando por un tiempo muy prolongado; lo sacan con vida y lo depositan atrás en un baldío, y ahí lo dejan totalmente solo y aún con vida", contó Jackeline. ● Con información de Alberto Morales y Pedro Villa